

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

0553

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

LA CISTERNA, 05 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.-Que el Contribuyente, Sr. Hidalgo Hidalgo Carlos Marcial Rut. [REDACTED] solicitado el descargo de la deuda, de Patente Microempresa Familiar Rol 9-851 debido a que presento IVA sin movimiento-

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Microempresa Familiar por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : HIDALGO HIDALGO CARLOS MARCIAL  
RUT. [REDACTED]  
DIRECCION : TUCUMAN N°8847  
FOLIOS : 1837860, 1871892, 1978329, 2020504  
2130429  
ROL : 9-851

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/LBM/etc.

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)